ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3299/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 1095/2015, PARA ADQUISICIÓN DE MEDIDORES ELECTRÓNICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A LA FIRMA SHENZHEN CLOU ELECTRONICS CO., LTD., DE CHINA, REPRESENTADA POR OMNICOM S.A.

Asunción, 29 de abril de 2015

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1095/2015, para Adquisición de Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3220/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas seis firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 270589 de fecha 11 de marzo de 2015;

Que presentaron sobres de ofertas cinco firmas, según Acta N° 6/2015 de fecha 13 de marzo de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 35965 de fecha 26 de febrero de 2015 y modificada por Resolución P/N° 36036 de fecha 13 de marzo de 2015, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Internacional a la firma Shenzhen Clou Electronics Co., Ltd., de China, representada por Omnicom S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1095/2015, a la firma Shenzhen Clou Electronics Co., Ltd., de China, representada por Omnicom S.A., para Adquisición de Medidores Electrónicos de Energía Eléctrica, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Medidor electrónico de energía eléctrica monofásico, tipo B.	Clou	China	Unidad	115.000	12,155	53.502,43	1.451.327,43
2	Medidor electrónico de energía eléctrica trifásico, tipo C.	Clou	China	Unidad	51.000	28,037	39.139,54	1.469.026,54
Total								**2.920.353,97**

por un monto total CIP Asunción USD 2.920.353,97 (dos millones novecientos veinte mil trescientos cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de América, con 97/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. WALTER CAUSARANO
p/Presidente